

**ACTA Nº 10/2.008 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE AGOST DE 17 DE JULIO
DE 2.008.**

SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. JOAQUÍN CASTELLÓ CASTELLÓ

Concejales

PSOE

D. ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ

D. JUAN CUENCA ANTÓN

D. FRANCISCO ALDEA GARCIA

D^a. MERCEDES MIRA MIRA

AIA

D^a. MARIA CARMEN MIRA MARÍN

D. JOSÉ LUIS BELDA GARRIGÓS

D. LUIS VICENTE CASTELLÓ VICEDO

PP

D. JUAN JOSE CASTELLÓ MOLINA

D^a. SONIA CARBONELL VICEDO

D. RAMÓN MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Secretario General

D. MIGUEL OLIVARES GUILABERT

En la villa de Agost a diecisiete de julio de dos mil ocho, siendo las veintiuna horas, se reunieron en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. relacionados al margen, asistidos por el Secretario, con el fin de celebrar sesión extraordinaria convocada reglamentariamente para este día y hora. Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasa al examen de los asuntos relacionados en el orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2.008 Y PLANTILLA DE PERSONAL.

Se da cuenta de la parte dispositiva del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de contratación, Régimen Interior, Economía y Hacienda que, transcrito literalmente, dice así:

“1º.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2.008 Y PLANTILLA DE PERSONAL.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2008, con sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, conocidos los informes del Interventor municipal de 2 de abril de 2008.

La Comisión Informativa, por mayoría, con los 3 votos a favor del Grupo PSOE, y las 4 abstenciones de los Concejales de los Grupos AIA y PP, DICTAMINA:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Agost para el ejercicio 2008 con sus bases de ejecución y todos sus anexos y documentación integrante, en el que se entienden incluidas las modificaciones presupuestarias realizadas sobre el presupuesto prorrogado hasta la fecha 26 de junio de 2008, salvo las financiadas en todo o en parte por remanente de tesorería que se incluirán por resolución de alcaldía. El resumen del presupuesto por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO I: Gastos de Personal	1.926.087,29
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.375.530,47
CAPÍTULO III: Gastos Financieros	210.790,00
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	199.371,41
B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO VI: Inversiones Reales	770.018,75
CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital	34.146,38
CAPÍTULO VIII: Activos financieros	
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	628.711,12
TOTAL:	5.144.655,42

ESTADO DE INGRESOS	
A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO I: Impuestos Directos	1.367.162,00
CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos	268.000,00
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos	1.251.606,68
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	1.051.911,87
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales	30.020,00
B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO VI: Enajenación de Inversiones Reales	15.000,00
CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital	1.160.954,87
CAPÍTULO VIII: Activos Financieros.	
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	
TOTAL:	5.144.655,42

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal.

TERCERO. Exponer al público la plantilla de personal y el Presupuesto General inicialmente aprobado en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación; durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

CUARTO. Considerar definitivamente aprobados el Presupuesto con las bases de ejecución y demás documentación integrante así como la plantilla de personal en el caso de que durante el plazo de presentación de reclamaciones no se presentara ninguna, publicando el Presupuesto definitivamente aprobado en su resumen por capítulos y la plantilla de personal, en el Boletín Oficial de la Provincia."

El Alcalde abre la sesión y toma la palabra con el fin de explicar sucintamente el presupuesto. Señala que se basa en líneas generales en el presupuesto de 2007 aprobado por unanimidad.

El capítulo con más variaciones es el primero con el fin de recoger la subida de salarios derivada de la aplicación de la RPT reduciéndose así el capítulo segundo.

Es un presupuesto de transición con el fin de intentar acabar las obras ya iniciadas y previendo como inversiones la ejecución de caminos ya subvencionados en parte por conselleria y diputación.

La portavoz de AIA toma la palabra y señala que no va a votar a favor del presupuesto después de estudiarlo. Argumenta que no están conforme con la distribución del gasto entre partidas y que debería de hacerse una liquidación del presupuesto prorrogado para ver como iba.

Sigue señalando que el presupuesto no es ilusionante porque no hay inversiones, estima el presupuesto como conformista más que como continuista, y rechaza que se reste dinero en partidas como juventud y cultura y se dote partida para compromisos de la campaña electoral del equipo de gobierno en los que no están de acuerdo.

Por último hace notar que encuentra muy elevado los gastos previstos en las partidas de gratificaciones y productividad y reducidos los ingresos previstos por recaudación en multas.

El portavoz del PP toma la palabra y señala que su grupo va a votar en contra de la aprobación de los presupuestos. Los estima como continuistas y no representativos de ninguna alternativa que es lo que se espera cuando hay un cambio en el equipo de gobierno. Rechaza la tardanza en traerlos a un Pleno, y los estima de apáticos.

Critica que tengan una subida de impuestos, lo que califica de grave en la situación económica en la que estamos, en especial por cuanto se refiere a contribución, ICIO y tasas por licencias, y argumenta que está última experimenta una subida del 60% respecto las del año pasado, lo que es maximalista como señala el secretario en su informe.

En relación con el IBI, señala que cálculos que ha realizado arrojan que cada vecino de media habrá de pagar más de 283 euros mientras que no recibirá en inversiones por parte de la parte no subvencionada más de 37 euros.

Concluye preguntando sobre la cuantía prevista para gastos en la partida 21200 de deportes y diciendo que son presupuestos que no se ajustan al momento en el que

estamos, en el cual se atraviesan dificultades y solicita que se deje de lado la apatía y se genere ilusión.

El alcalde toma la palabra y comienza diciendo que el equipo de gobierno tiene toda la ilusión y que los presupuestos se han hecho con cariño e ilusión.

Respecto a la partida 21200 de deportes contesta que hay bolsa de vinculación y que es una cuantía indicativa, sigue diciendo que el año anterior había previstos inicialmente 60.000 euros, y que lo que se ha hecho es ajustar según las realidades.

A la previsión de ingresos por licencias de obra contesta que lo que se ha hecho es ver lo que se reconoció en 2007 y trasladarlo a este año, pero, además, verificando que es lo que se ha reconocido este año, hasta la fecha, que en ICIO y tasas por licencias ya supera a mitad de año la mitad de lo presupuestado este año.

Respecto a otros ingresos previstos en comparación con los del ejercicio 2007 comenta que se han recogido exclusivamente los que se prevén que van a venir y no como en años anteriores otros que luego no venían. Así, sigue diciendo que en multas están incluidos las previsiones de ingresos por infracciones urbanísticas de manera real y no como en 2006 y 2007 que se previeron 300.000 euros cuando no se recaudaba esa cuantía.

En cuanto a los impuestos señala que no se ha subido ningún impuesto, los aumentos son repercusión de años anteriores, en cuanto a la deuda, que es elevada y que este año va a reducirse y en cuanto a las inversiones, que junto al asfaltado de caminos la prioridad es acabar las obras comenzadas.

Concluye señalando que los servicios no se reducen, que son los presupuestos que presenta un partido único y que si hay que plantearse coaliciones estarían dispuestos, así como a eliminar la partida de subvenciones a libros de texto si ese es el obstáculo para la aprobación del presupuesto por parte de otros grupos municipales.

Toma la palabra el concejal de AIA, el Sr Belda, diciendo en su intervención que es un presupuesto poco ilusionante, que habría que poner subvenciones y luchar para conseguir las y rechaza que se diga que es un Ayuntamiento muy endeudado, porque la deuda no es real ya que la mayor parte de la misma viene subvencionada por la conselleria de educación. Concluye señalando que la deuda no guarda relación con que nos den o no subvenciones, hay que ir a pedir las donde fuera como hacía el anterior alcalde.

El portavoz del PP toma la palabra y comienza señalando en relación con los ingresos de construcciones, que la situación de esta mitad de año no es la misma que la que se prevé para la segunda mitad, por lo que el hecho de que ahora se hay recaudado una cuantía no quiere decir que hasta final de año se recaude la misma.

Sigue diciendo que la deuda se puede rebajar con las subvenciones plurianuales que lleguen, que los impuestos si no se han subido lo que podría hacer el equipo de gobierno es congelarlos.

El alcalde toma la palabra para puntualizar que en relación con los ingresos urbanísticos Agost es diferente a otros municipios, lo justifica diciendo que aquí no ha habido boom inmobiliario y eso hace que se pueda seguir el mismo nivel porque además se prevén ingresos por Els Castellans.

El concejal de hacienda, el Sr Cuenca toma la palabra comenzando su intervención señalando que no se ha subido ningún impuesto, que el IBI aumenta porque hubo una revisión catastral.

Señala que es cierto que los presupuestos se han presentado tarde y ello es consecuencia del cambio del secretario de esta corporación y de los contactos que desde marzo hemos tenido los diferentes grupos. Sigue diciendo que en gastos de inversiones se preveían en borradores anteriores la construcción de una pista de paddle que era rechazada por algún grupo municipal y por eso se eliminó.

Señala que existe una subida en los gastos de basura como consecuencia de aplicar la revisión de precios de 2008 y también la de 2007 que inexplicablemente no se aplicó en su momento.

Concluye señalando que entiende que los otros grupos municipales no quieren aprobar el presupuesto para quemar al gobierno pero con ello lo que hacen es perjudicar al pueblo.

El Alcalde toma la palabra diciendo que tiene previsto llevar el presupuesto al próximo pleno ordinario y espera que para entonces los grupos que van a votar en contra se replanteen su postura porque lo importante es sacar adelante unos presupuestos por el bien del pueblo.

Concluye diciendo que está abierto a cualquier acuerdo puntual con cualquier partido, a cualquier coalición de gobierno.

M^a Carmen toma la palabra diciendo que en relación con los contactos señalados hubo una reunión de portavoces en la que no se hizo nada porque no acudió el secretario y una segunda en la que a pesar que dijisteis que queríais ser participativos no nos dejasteis cambiar ninguna partida. A partir de entonces me llega este presupuesto modificado para llevarlo a la comisión informativa.

Sigue diciendo que sabe que se ha trabajado mucho el presupuesto , sobretodo, el sr secretario que los ha ajustado porque los otros presentados eran un desastre, pero si el gobierno está en minoría hay que negociar y hablar antes y no ofrecer una coalición ahora que se traen los presupuestos y no se aprueban. En cuanto a la pista de paddle comenta que no estaban de acuerdo pero de lo que se trata es de cambiar una inversión por otra por ejemplo, la construcción de un trinquet.

El alcalde toma la palabra, señala que habrá más posibilidades de debate y, sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de los cinco miembros del Grupo Socialista y el voto en contra de los tres miembros del Grupo Independiente y de los tres miembros del Grupo Popular, rechaza la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Agost para el ejercicio 2008 con sus bases de ejecución y todos sus anexos y documentación integrante, en el que se entienden incluidas las modificaciones presupuestarias realizadas sobre el presupuesto prorrogado hasta la fecha 26 de junio de 2008, salvo las financiadas en todo o en parte por remanente de tesorería que se incluirán por resolución de alcaldía. El resumen del presupuesto por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Gastos de Personal	1.926.087,29
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.375.530,47
CAPÍTULO III: Gastos Financieros	210.790,00
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	199.371,41

B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI: Inversiones Reales	770.018,75
CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital	34.146,38
CAPÍTULO VIII: Activos financieros	
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	628.711,12

TOTAL: **5.144.655,42**

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Impuestos Directos	1.367.162,00
CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos	268.000,00
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos	1.251.606,68
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	1.051.911,87
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales	30.020,00

B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI: Enajenación de Inversiones Reales	15.000,00
CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital	1.160.954,87
CAPÍTULO VIII: Activos Financieros.	
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	

TOTAL: **5.144.655,42**

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal.

TERCERO. Exponer al público la plantilla de personal y el Presupuesto General inicialmente aprobado en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación; durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

CUARTO. Considerar definitivamente aprobados el Presupuesto con las bases de ejecución y demás documentación integrante así como la plantilla de personal en el caso de que durante el plazo de presentación de reclamaciones no se presentara ninguna, publicando el Presupuesto definitivamente aprobado en su resumen por capítulos y la plantilla de personal, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las veintidós horas y diez minutos del día diecisiete de Julio de dos mil ocho, y por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta, que firma conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, el Sr. Alcalde, de todo lo cuál doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO

D. Joaquín Castelló Castelló

D. Miguel Olivares Guilabert